



Sesión Ordinaria No. 3SO/SSCDMX/2023

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del doce de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron de manera presencial, los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: -----

Dr. Víctor Fernando González Romero, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, Presidente del Comité de Transparencia; la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Integrante y Secretaria Técnica; la Dra. Victoria Ixshel Delgado Campos, Secretaria Particular de la C. Secretaria de Salud, Integrante; la Lic. Nohemí García Mendoza, Asesora en la Dirección General de Administración y Finanzas, Suplente; el Lic. Francisco Espinosa Mauriño, Jefe de Unidad Departamental de lo Consultivo y Procedimientos Legislativos, Suplente; la Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, Suplente; así como la Dra. Juana Arellano Mejía, Coordinadora Técnica en la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, Invitada. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----
- 2.-Aprobación de los asuntos que integran el Orden del día. -----
- 3.- Presentación de casos. -----
- 3.1 Informe preliminar de resultados de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Salud. -----
- 3.2 Aprobación del número y fechas de las Sesiones Ordinarias del Órgano Colegiado del ejercicio 2024. -----
- 4. Asuntos generales.-----
- 5. Cierre de la Sesión.-----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----

El Dr. Víctor Fernando González Romero, Presidente del Órgano Colegiado, dio la bienvenida a todos y todas a la Tercera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y solicitó a la Lic. María Claudia Lugo Herrera en su calidad de Secretaria Técnica, tomar registro de la asistencia e informar si se cuenta con quorum legal para llevar a cabo la sesión.-----

[Handwritten signature in blue ink]



En este acto, la Lic. María Claudia Lugo Herrera, realizó el pase de lista e informó que se contaba con quórum legal para iniciar la sesión, por lo que, el Dr. Víctor Fernando González Romero, procedió a declarar la apertura de la misma a las trece horas con diez minutos del día doce de diciembre del año en curso. -----

2.- Aprobación de los asuntos que integran el Orden del día. -----

En atención al segundo punto, el Dr. Víctor Fernando González Romero, sometió a consideración de los Integrantes del Órgano Colegiado la aprobación del Orden del día, solicitando que, de tener algún comentario al respecto, se sirvieran a expresarlo; al no haber ninguna observación o agregado, se procedió a su aprobación por **UNANIMIDAD**, asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del siguiente punto. -----

3.- Presentación de casos. -----

3.1 Informe preliminar de resultados de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Salud. -----

En atención al presente punto la Lic. Lugo Herrera, Titular de la Unidad de Transparencia rindió el Informe relativo al ejercicio 2023, con corte al día 06 de diciembre del año en curso conforme a lo siguiente: -----

Del 1 de enero al 6 de diciembre de 2023 se han recibido un total de **6058** solicitudes de acceso a la información (información pública y datos personales), **mismas que serán desglosadas tal y como lo establece el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia vigente, en la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Órgano Colegiado** a efecto de dar datos específicos al cierre de año. -----

En el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2023, fueron interpuestos 57 Recursos de Revisión, de los cuales 50 fueron relacionados con Solicitudes de Acceso a la Información Pública y 7 con Solicitudes de derechos ARCO; a continuación, se desagregan los mismos por tipo de Resolución: -----

RECURSOS DE REVISIÓN 2023	
TOTAL DE RECURSOS	57
CONFIRMAR	15
DESECHAR	1
SOBRESEER	16
SOBRESEER Y DAR VISTA	2
MODIFICAR Y SOBRESEER LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS	2
MODIFICAR Y DAR VISTA	1
MODIFICAR	10



REVOCAR	4
REVOCAR Y DAR VISTA	1
PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	5

Una vez presentado el informe, el Dr. Víctor Fernando González Romero, solicitó a los integrantes que, de tener algún agregado, se sirvieran expresarlos y al no existir observaciones, solicitó que levantaran la mano los integrantes que estén a favor de la información presentada por parte de la Unidad de Transparencia. -----

ACUERDO 3SO/SSCDMX/01/2023.- Una vez analizada la información presentada por la Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, por **MAYORÍA DE VOTOS** y **UNA ABSTENCIÓN** por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se tiene por presentado el Informe de la Unidad de Transparencia, precisando que en la Primera Sesión Ordinaria 2024, se desglosarán las solicitudes con corte al 31 de diciembre del 2023, conforme a lo establecido en el Apartado V, inciso b), numeral 2, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. -----

Posteriormente, el Dr. Víctor Fernando González Romero solicitó a la Lic. María Claudia Lugo Herrera dar cuenta del punto siguiente a considerar por parte de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

3.2 Aprobación del número y fechas de las Sesiones Ordinarias del Órgano Colegiado del ejercicio 2024. -----

La Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, en su calidad de Secretaría Técnica, comentó que se tiene la propuesta de llevar a cabo 3 Sesiones Ordinarias del Órgano Colegiado en fecha 11 de enero, 11 de julio y 11 de diciembre del 2024.-----

Al respecto, la Lic. Nohemí García Mendoza, Asesora en la Dirección General de Administración y Finanzas, comentó que, con base en el artículo 93, fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Redención de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra señala:-----

"...Artículo 93. Son atribuciones de la Unidad de Transparencia:-----

V. Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, y actualizarlo trimestralmente, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia correspondiente..."(Sic) -----

En ese sentido, señaló que el Comité de Transparencia de esta Dependencia del Ejecutivo Local debería de sesionar 4 veces al año para cumplir con lo establecido en el artículo anteriormente citado, puntualizando que, al sesionar tres veces al año de manera ordinaria, no se está cumpliendo con la normatividad aplicable, por ello propone que se lleven a cabo cuatro sesiones ordinarias, en las cuales, la Unidad de Transparencia deberá

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'XG'.



presentar su informe, no omitió mencionar que de llevarse a cabo solo tres sesiones, no se tiene la información puntual, específicamente en la última sesión del año, toda vez que la Unidad de Transparencia sigue recibiendo solicitudes y atendiendo Recursos de Revisión y de llevarse a cabo de manera trimestral como lo marca la normatividad, permite que el informe se presente del año siguiente en la primera Sesión Ordinaria ya con datos fidedignos del trimestre vencido. -----

La Lic. María Claudia Lugo Herrera hizo uso de la voz para comentar que incluso anteriormente solo se llevaban a cabo dos sesiones ordinarias, sin embargo, a finales de 2019 aproximadamente, por votación se acordó entre los integrantes del Comité de Transparencia, que se sesionarían 3 veces por año de manera ordinaria tomando en cuenta el reporte del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), que se presentaba ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), sin embargo, este reporte a pesar de presentarse a trimestre vencido, no reflejaba el número total de solicitudes recibidas sino el total de solicitudes atendidas, derivado de ello es que se acordó sesionar de manera trimestral, derivado de la presión realizada conforme al artículo 93 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Redención de Cuentas de la Ciudad de México, por la Lic. Nohemí García Mendoza, señaló que estaba de acuerdo en sesionar de manera trimestral, es decir, cuatro sesiones ordinarias al año. -----

- Una vez expresados los argumentos por parte de la Lic. Nohemí García Mendoza y de la Lic. María Claudia Lugo Herrera, el Dr. Víctor Fernando González Romero, propuso que, de llevarse a cabo cuatro sesiones ordinarias, éstas podrían ser los días 16 de enero, abril, julio y octubre, por lo que solicitó que, levantaran la mano los integrantes que estén a favor de aprobar el Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano Colegiado, en apego lo establecido en el artículo 93, fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y se acordó lo siguiente:-----

ACUERDO 3SO/SSCDMX/02/2023.-POR MAYORÍA DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2024, quedando de la siguiente manera: 16 de enero, 16 de abril, 16 de julio y 16 de octubre del 2024. -----

4.- Cierre de la sesión. -----

Una vez desahogados los puntos que integran el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 y enterados los participantes de sus acuerdos, el Dr. Víctor Fernando González Romero, da por concluida la Sesión a las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, agradeciendo a todos y a todas por su participación. -----

Una vez leída el Acta derivada de la presente sesión, se procede a su rúbrica y firma por los que en ella intervinieron en 6 fojas útiles. -----



FIRMAS

INTEGRANTE

DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
URGENCIAS

INTEGRANTE

DRA. VICTORIA IXSHEL DELGADO CAMPOS
SECRETARIA PARTICULAR DE LA
C. SECRETARIA DE SALUD

INTEGRANTE

LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA
SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

SUPLENTE

LIC. NOHEMÍ GARCÍA MENDOZA
ASESORA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

SUPLENTE

LIC. FRANCISCO ESPINOSA MAURIÑO
J.U.D DE LO CONSULTIVO Y PROCEDIMIENTOS
LEGISLATIVOS

SUPLENTE

LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA,
ADMISNISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

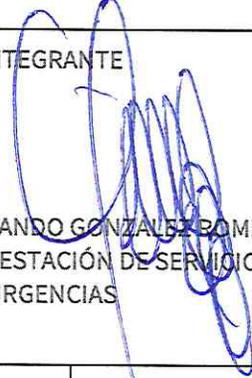
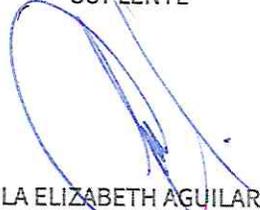
INVITADA

DRA. JUANA ARELLANO MEJÍA
COORDINADORA TÉCNICA EN LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

Esta hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023, del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 12 de diciembre de 2023.



LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2023
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

<p>INTEGRANTE</p>  <p>DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS</p>	
<p>INTEGRANTE</p>  <p>DRA. VICTORIA IXSHEL DELGADO CAMPOS SECRETARIA PARTICULAR DE LA C. SECRETARIA DE SALUD</p>	<p>INTEGRANTE</p>  <p>LIC. MARÍA CLAUDIA LUGO HERRERA SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. NOHEMÍ GARCÍA MENDOZA ASESORA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. FRANCISCO ESPINOSA MAURIÑO J.U.D DE LO CONSULTIVO Y PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</p>
<p>SUPLENTE</p>  <p>LIC. FABIOLA ELIZABETH AGUILAR SÁNCHEZ SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMISNISTRATIVA Y CONTROL INTERNO</p>	<p>INVITADA</p>  <p>DRA. JUANA ARELLANO MEJÍA COORDINADORA TÉCNICA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS</p>

